



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2020-MPH/A

Huanta, 08 de agosto del 2020

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°083-2020-MPH/A, de fecha 13 de marzo de 2020, que aprueba la conformación del comisión Espacial Electoral para el Proceso de Elecciones de Alcaldes y regidores de los Centros Poblados en la Jurisdicción de la Provincia de Huanta, para el Periodo 2021 – 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 5°, párrafo 2) de Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores, cuyo procedimiento para su elección se regula por la Ley de la materia, conforme lo señala el Art. 132° de la norma Legal acotada.

Que mediante la Ley N° 28440, se establece el procedimiento para la Elección de Autoridades de manera democrática en la Municipalidades de Centros Poblados en concordancia con el Art. 132° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2008-MPH/CM, de fecha 18 de julio del 2008, se aprobó la Ordenanza que reglamenta que norma el proceso de Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la provincia de Huanta, estableciéndose en el Art. 6°; Cap. III; de la Convocatoria a elecciones como plazo de emisión 120 días naturales de anticipación al acto de sufragio, para lo cual se comunicara al Jurado Nacional de Elecciones.

Que para este procedimiento dentro del marco de las normas indicadas, es necesario convocar a elecciones de la Autoridades de la Municipalidades de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Huanta:

N°	Distrito	Centros Poblados
1	Huanta	Municipalidad Centro Poblado Culluchaca
2		Municipalidad Centro Poblado Maynay
3		Municipalidad Centro Poblado Huancayocc
4	Iguain	Municipalidad Centro Poblado Cangari
5	Luricocha	Municipalidad Centro Poblado Villa Florida
6		Municipalidad Centro Poblado Huayllay
7		Municipalidad Centro Poblado Pampay
8	Santillana	Municipalidad Centro Poblado Aranhua
9		Municipalidad Centro Poblado Marccaraccay
10		Municipalidad Centro Poblado Marccari
11		Municipalidad Centro Poblado Putis
12		Municipalidad Centro Poblado Tocas
13	Chaca	Municipalidad Centro Poblado Mosuqllaqta
14		Municipalidad Centro Poblado Purus
15	Ayahuanco	Municipalidad Centro Poblado Pallcca
16		Municipalidad Centro Poblado Pampacorís
17	Pucacolpa	Municipalidad Centro Poblado Chachaspata
18		Municipalidad Centro Poblado Mosobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

19		Municipalidad Centro Poblado Pucacolpa - Huarcatan
20		Municipalidad Centro Poblado Paloma Alegre
21		Municipalidad Centro Poblado Sanabamba
22		Municipalidad Centro Poblado Carhuahurán
23		Municipalidad Centro Poblado Ccano
24		Municipalidad Centro Poblado Pampalca
25	Uchuraccay	Municipalidad Centro Poblado Uchuraccay
26		Municipalidad Centro Poblado Iquicha
27		Municipalidad Centro Poblado Canrao
28		Municipalidad Centro Poblado Cercan
29		Municipalidad Centro Poblado Ccancayllo
30		Municipalidad Centro Poblado Huaychao
31		Municipalidad Centro Poblado Ccatupata
31	Sivia	Municipalidad Centro Poblado Triboline
32		Municipalidad Centro Poblado San Juan de Matucana
33		Municipalidad Centro Poblado Chuivivana
34		Municipalidad Centro Poblado Guayaquil
35		Municipalidad Centro Poblado Rosario Acon
36		Municipalidad Centro Poblado Tutumbaru -Irquis
37		Municipalidad Centro Poblado San Gerardo
38		Municipalidad Centro Poblado Capote
39		Municipalidad Centro Poblado Compañía Baja
40		Municipalidad Centro Poblado Tircus
41		1. Municipalidad Centro Poblado Chihuillo Alto San Antonio
42		2. Municipalidad Centro Poblado Villa Mejorada
43		3. Municipalidad Centro Poblado Chongos Carmen Pampa
44	Llochegua	4. Municipalidad Centro Poblado Junin Libertad
45		5. Municipalidad Centro Poblado Mayapo
46		6. Municipalidad Centro Poblado Santa Rosa
47		7. Municipalidad Centro Poblado Corazon Pata
48		8. Municipalidad Centro Poblado Yaruri
49		9. Municipalidad Centro Poblado Gloria Sol naciente
50		10. Municipalidad Centro Poblado Puerto Amargura
		11. Municipalidad Centro Poblado Santa Teresa de Ipabamba
51	Canayre	1. Municipalidad Centro Poblado Villa Virgen
52		2. Municipalidad Centro Poblado Cintiaro
53		3. Municipalidad Centro Poblado Coronel Portillo
54		4. Municipalidad Centro Poblado Caudalosa
55		5. Municipalidad Centro Poblado San Juan de Mejorada
56		6. Municipalidad Centro Poblado Unión Mantaro
57		7. Municipalidad Centro Poblado Villa Progreso

Estando con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Elecciones Democráticas para elegir al Alcalde y cinco (5) Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados para el domingo seis (6) de diciembre del año 2020, en la jurisdicción de la provincia de Huanta, región Ayacucho conforme al cronograma siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	07 de agosto del 2020
Conformación del Comité Electoral	Del 10 de agosto 2020 al 8 de setiembre 2020. Según Art. 9° del Reglamento
Elaboración del Padrón electoral y su presentación al Comité Electoral	Del 13 de agosto 2020 al 14 de setiembre 2020. Según Art. 13° y 23° del reglamento.
Inscripción de Lista de Candidatos	Del 15 de setiembre al 25 de setiembre del 2020. Según Art. 16° y 24° del reglamento.
Publicación de Lista de Candidatos	El 28 de setiembre 2020. Art. 18° del reglamento.
Tacha a Lista de candidatos	Del 29 de setiembre 2020 al 01 de octubre 2020. Según Art. 19° del reglamento.
Publicación definitiva de Lista de Candidatos	El 06 de octubre 2020
Sorteo de números y ubicaciones de lista	El 08 de octubre 2020
Sorteo de miembros de Mesa	El 08 de octubre 2020
Publicación de Resultados de Sorteo de Miembros de Mesa	El 08 de octubre 2020
Capacitación a Electores, Personeros y Miembros de Mesa	Del 10 de octubre 2020 al 31 de octubre 2020.
Elecciones	06 de diciembre 2020
Publicación de Resultados	El 8 de diciembre 2020
Impugnación de resultados	El 9 de diciembre 2020
Asunción y Juramentación al Cargo	15 de diciembre 2020
Comunicar al INEI	31 de diciembre 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer que las Elecciones Municipales materia de la presente convocatoria, se registrarán por las desposiciones previstas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados; y Ordenanza Municipal N° 019-2008-MPH/CM.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar al Jurado Nacional de Elecciones conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del Art. 2) de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros poblados y Ordenanza Municipal N° 019-2008-MPH/CM, asimismo a las Municipalidades Distritales de la Jurisdicción de la Provincia de Huanta, Oficina Nacional de Procesos Electorales- ONPE, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerente Municipal, a la Comisión Espacial Electoral para el Proceso de Elecciones de Alcaldes y Regidores de los Centros Poblados, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas dispongan el presupuesto para el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía; y la Unidad de Imagen Institucional para su difusión.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión de todo el proceso de las Elecciones de Elecciones de Alcaldes y Regidores de los Centros Poblados de la jurisdicción de la provincia de Huanta, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Renol Silbo Pichardo Ramos
ALCALDE